

Guayaquil, 17 de abril del 2012

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PORTOBONAIRE S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, el 18 de Septiembre de 1992, cumpla con presentar el presente Informe de Comisario por el ejercicio económico comprendido desde el **1 de Enero del 2009** hasta el **31 de Diciembre del 2009**, de la Compañía **PORTOBONAIRE S.A.**, dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los Libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, Libros contables y sociales, así como los Comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, y considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,



JEAN STEVENZ ARGUELLO MONCADA
COMISARIO
C.C.090655486-0

